Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/JAUS/lfm.

LOTA, 23 de Diciembre de 2021.-

DECRETO Nº 3.639 (C).-

Vistos:

a) Memorándum N° 268 de fecha 22/12/2021, Sr. Alcalde, donde destina a la funcionaria doña MARTA ELIZABETH JIMÉNEZ MEDINA, en Comisión de Servicio a la Sección Licencias de Conducir, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

b) Decreto N° 1.308 (C) de fecha 21/04/2015, que nombra en calidad de Titular a doña MARTA ELIZABETH JIMÉNEZ MEDINA, actualmente Administrativo, Grado 13° E.M.R., desempeñando sus funciones en el Departamento de Transparencia de la Secretaría Municipal.

c) Art 72° Ley N° 18.883, Estatutos administrativos para funcionarios municipales.

d) Reglamento Municipal N° 3 de fecha 13 de diciembre de 2017, sobre estructura y Funcionamiento de la I. Municipalidad de Lota.

e) Descripción de cargo de la Municipalidad de Lota

f) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatutos administrativos para funcionarios municipales.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

h) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

j) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

k) Resolución N° 6 del 29.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de toma de razón de las materias de personal que indican (por resolución 1600/2018).

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dar continuidad a las labores de la Sección Licencia de Conducir ante la ausencia del titular.
- Que el funcionario titular de la función de Encargado de Licencias de Conducir, está con Licencia Médica, por el período comprendido entre el 22 al 24 de Diciembre de 2021.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Designase durante los días 22, 23, 24, 27 y 28 de Diciembre, en Comisión de Servicio, en Dirección de Tránsito y Transporte Público, Sección Licencias de Conducir a doña MARTA ELIZABETH JIMÉNEZ MEDINA, Administrativo, Grado 13° E.M.R., con desempeño en Departamento de Transparencia.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ZENOVIA SÁCHEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:
- Funcionario.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Personal.
- Encargado de Transparencia.
- Archivo.